



Resolución de Consejo Asesor **70 / 2024 - TAR -UNSa**
 Otorgar equivalencia de materias de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social para las carreras de Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, ambas de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a la alumna Sofía OVANDO - Expte. N° 20.197/24
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
02/09/2024

VISTO

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Srta. Sofia Abigail OVANDO, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras, por asignaturas de las carreras de Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, ambas dictadas en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 20, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación presentada por la alumna cumple con lo establecido mediante Res. CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que a fs. 20 (vuelta) la docente de la cátedra informa y aconseja reconocer y aprobar por equivalencia las asignaturas de la alumna OVANDO.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 10° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 29 de agosto de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la alumna Sofia Abigaíl OVANDO, DNI N° 45.113.291, reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras, por asignaturas de las carreras de Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, ambas dictadas en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, según el siguiente detalle:

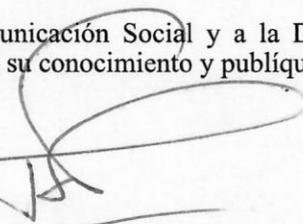
Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad U.N.Sa.	Por	Profesorado en Letras - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad U.N.Sa.
Idioma Moderno Nivel I (Inglés)		Idioma Moderno (Inglés)

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las equivalencias y reconocimientos otorgados en el Artículo 1°, estarán condicionas a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a la interesada, a la Escuela de Comunicación Social y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su conocimiento y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
 SECRETARIO
 Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
 VICEDIRECTORA
 Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.